

# ACTA

**Expediente nº:**

**Órgano Colegiado:**

La Junta de Gobierno Local

## DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	8 de julio de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 13:00 hasta las 14:00 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Juntas del Ayuntamiento
<b>Presidida por</b>	José A. Mena Castilla
<b>Secretario</b>	Juan Carlos Calvo Rojas

## ASISTENCIA A LA SESIÓN

<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
27330591J	Diego Guerrero Guerrero	SÍ
33395465V	Esperanza González Pazos	SÍ
78966029Z	Isabel Maria Guerrero Sanchez	SÍ
78962993Z	José A. Mena Castilla	SÍ
77451049K	María Angeles Mena Muñoz	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.**- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad

**2.- PRESTAMO REINTEGRABLE** [REDACTED]. - Por la Interventora municipal se da cuenta a los reunidos de las solicitudes presentadas en estas dependencias municipales por el personal laboral de este Ayuntamiento en las que

solicitan, al amparo de lo previsto en el Convenio Colectivo y Acuerdo Marco préstamos a personal, y de conformidad con el informe emitido al respecto por el Responsable de Recursos Humanos.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado por esta funcionaria, acuerdan conceder el préstamo ahora solicitado, siendo este el que a continuación se expresa:

<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Importe</i>	<i>Pago mensual</i>	<i>Plazo</i>
	6.000	250'00	07/19 a 06/21

### **3.-PRESTAMO REINTEGRABLE [REDACTED].-**

Por la Interventora municipal se da cuenta a los reunidos de las solicitudes presentadas en estas dependencias municipales por el personal laboral de este Ayuntamiento en las que solicitan, al amparo de lo previsto en el Convenio Colectivo y Acuerdo Marco préstamos a personal, y de conformidad con el informe emitido al respecto por el Responsable de Recursos Humanos.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado por esta funcionaria, acuerdan conceder el préstamo ahora solicitado, siendo este el que a continuación se expresa:

<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Importe</i>	<i>Pago mensual</i>	<i>Plazo</i>
	6.600	275'00	07/19 a 06/21

### **4.-EXPEDIENTE 1227/2019. CONTRATACIONES ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EMBOCADURAS DE VIDRIO DE 800 MM Y 650 MM.-**

Por la Concejala de Medio Ambiente y urbanismo se pretende adquirir embocaduras de buzones de vidrios a la empresa Innovatecnic XXI (Ecovidrio), empresa que suministró e instaló estos contenedores que disponemos actualmente, y solo ella dispone de esas embocaduras para estos contenedores.

Conforme a la propuesta remitida la oferta se ajusta a la necesidad a cubrir es la empresa Innovatecnic XXI, S.L, cuyo importe es de 1.450,00 euros mas 21% IVA, ascendiendo a una cantidad total de 1754,50 euros.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad la adquisición de estas embocaduras a la empresa innovatecnic XXI.

### **5.-EXPEDIENTE 1079/2019. CONTRATACIONES ADQUISICION EQUIPAMIENTOS BAÑOS PARQUE HORNO DE LA MIERA.-**

Por la Concejala de Compras y Suministros se informa a los reunidos se informa que se necesita adquirir una serie de complementos y accesorios de baños para el nuevo parque Horno de la Miera para obtener una organización y orden y así evitar desorden en el que se acumulan incomodidad y problemas de higiene. Se va a adquirir los siguientes equipamientos:

- 6 DISPENSADORES PAPEL HIGIENICO
- 5 ESCOBILLA WC PARED

- 3 DISPENSADORES TOALLAS
- 2 DOSIFICADORES JABON
- 6 PAPELERAS PEDAL CUAD. ACERO
- 2 SECAMANOS VERTICAL

Conforme a la propuestas remitidas se desprende que la oferta mas económica es la empresa ANDALUZA DE PAPELERIA OFIPAPEL S.L. cuyo importe es de 1.591,10 euros más 21% IVA, ascendiendo a una cantidad total de 1.925,23 euros.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad la adquisición de este material a la empresa Andaluza de papelería Ofipapel S.L.

**6.-EXPEDIENTE 965/2019. LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.**-Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos de la solicitud presentada en estas dependencias municipales para la obtención de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, añadiendo al respecto que por los servicios municipales competentes se ha informado que a la solicitud presentada le acompaña toda la documentación legalmente exigida, habiéndose aportado igualmente los certificados e informes sectoriales requeridos.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado por el Sr. Alcalde y del contenido de las solicitudes presentadas y de los informes emitidos al respecto acuerdan por unanimidad otorgar licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos a las siguientes personas.

**7.-EXPEDIENTE 940/2019. CONTRATACION ENDESA CEMENTERIO.** Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que es necesario realizar la contratación del Suministro de Energía Eléctrica correspondiente al Cementerio Municipal en Calle Las Margaritas, por lo que una vez se han hecho todas las gestiones y autorizaciones necesarias nos comunica la Compañía Endesa que hay que abonar la cantidad de 363´70€ en concepto de gastos de contratación.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad la realización de esta contratación y su correspondiente gasto.

**ASUNTOS URGENTES.**-Por el Sr. Secretario se informa a los reunidos que se ha propuesto la inclusión de los siguientes asuntos, para tratar por la

**-DETERMINACION FIESTAS LOCALES AÑO 2020.-** Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 461/2019 de 7 de Mayo por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma Andaluza es necesario ahora determinar **las Fiestas Locales para el próximo año 2.020.**

Los Señores Concejales reunidos, una vez debidamente estudiado el calendario del próximo año acuerdan por unanimidad fijar como Fiestas Locales del año 2019 los días, Lunes 17 de Agosto y Miércoles 7 de Octubre.

**ADSCRIPCIÓN JARDINERO AL SERVICIO DE OFICIAL DE JARDINERIA POR BAJA DEL TITULAR.**

Por el Concejal de Personal se da cuenta a los reunidos de los informes presentados por el Encargado General de este Ayuntamiento y por el Técnico de Recursos Humanos solicitando Oficial jardinero para cubrir las vacaciones de [REDACTED] Vistos los antecedentes expuestos se informa favorablemente la adscripción temporal de funciones del trabajador [REDACTED] al puesto de Oficial de Jardinería al no haber por el momento ninguna persona desocupada en la bolsa de trabajo de esta categoría profesional e igualmente cubrir mediante la bolsa de Operario especialista de jardinería por el mismo período, el puesto que queda temporalmente vacante por los motivos explicados

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta de adscripción temporal de funciones.

**APROBACION PLIEGO CLAUSULAS ILUMINACION ORNAMENTAL FERIAS Y NAVIDADES 2019-2023.**-Por el Sr. Secretario se informa a los reunidos que por los Servicios Técnicos de Contratación se ha confeccionado el Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas que regula el Concurso para “Iluminación Ornamental de Ferias y Navidades por el periodo 2019-2023.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad la aprobación del mismo, así como su tramitación por el procedimiento establecido. Se adjuntan como **anexos** el correspondiente Pliego y Anexo de Mejoras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión, siendo las catorce horas del expresado día ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE